



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA CAPACITACIÓN EN LSA -junio y julio- (29-22)

VISTO:

Lo resuelto por el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, la Disp. SE-CFJ N° 02/22, la solicitud efectuada por la Oficina de Atención Descentralizada del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de la actividad "Capacitación en LSA".

Que a tal fin se designó como capacitadora a Mercedes Diepenbrok y como auxiliar docente a Lilian Moreira.

Que la Oficina de Atención Descentralizada del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitó el dictado de la actividad para sus agentes durante el año 2022.

Que en los meses de junio y julio la actividad se desarrolló por un total de cuatro (4) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 54 de la ley N° 7 (t.c. por ley 6347) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

La Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certificase la participación de Mercedes Diepenbrok como capacitadora durante cuatro (4) horas en la actividad "Capacitación en LSA" para la la Oficina de Atención Descentralizada del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los meses de junio y julio de 2022.

2°) Apruébase el pago de la suma de pesos once mil seiscientos dieciséis (\$11.616,00) a Mercedes Diepenbrok, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1° de la presente Disposición.

3°) Certificase la participación de Lilian Moreira como auxiliar docente durante cuatro (4) horas en la actividad "Capacitación en LSA" para la la Oficina de Atención Descentralizada del Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los meses de junio y julio de 2022.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos seis mil novecientos sesenta y nueve con sesenta centavos (\$6.969,60) a Lilian Moreira, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.